

RIO GALLEGOS, **08 MAR. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 17.611/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de designaciones interinas de los docentes pertenecientes al Departamento Ciencias Sociales;

Que de fs. 17 a 25 obra Nota N° 91/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual eleva el detalle de cargos;

Que obran declaraciones juradas de acumulación de cargos;

Que a fs. 16 obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaria de Hacienda y Administración mediante Nota N° 034/04;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 214/04 recomienda designar con carácter interino a los docentes incluidos en la Nota del Departamento Ciencias Sociales, fechada el 4 de Marzo de 2004, que obra a fs. 17/25, desde el 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y exceptuar del régimen de incompatibilidad vigente a los docentes: Claudia BORRONI, María Elva DIAZ, Fanny NOVACK, María Ester PUCHETA, Luis NAVARRO, Osvaldo SCIPPO, María Eugenia ZAPATA, Noemí ABALOS, Miguel AUZOBERRIA, Hugo LENKIEWICZ, María Lastenia VERA y Carolina GUIDETTI;

Que puesto a votación se aprueba por mayoría;

Que según lo establecido en el Art. 48° inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indica con carácter de interinos en la División Administración, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo del año 2.005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43) -- Area: Administración..

- C.P.N. Claudia BORRONI (C.U.I.L. N° 27-13582763-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/09) – Area: Contable y en la categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/31) – Area Contable.

- C.P.N. Carlos SÁNCHEZ (C.U.I.L. N° 20-07994376-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101).

- Lic. Carlos MILICEVIC (C.U.I.L. N° 20-17794829-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102).

- C.P.N. Ramón BARRIA (CUIL N° 20-18615468-2) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/33) – Area: Contable.

- Abog. Carlos Enrique ARENILLAS (CUIL N° 20-18597844-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple – Area: Jurídica.



// 2.-

- Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Area: Economía.

- Lic. Mónica Alejandra MANUELIDES (CUIL N° 27-24861682-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/122) – Area: Administración.

ARTICULO 2°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria de la C.P.N. Claudia BORRONI (C.U.I.L.N° 27-13582763-6) en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Parcial que posee en el Area: Contable de la División Administración, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 3°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria del C.P.N. Carlos SANCHEZ (C.U.I.L.N° 20-07994376-3) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area: Contable de la División Administración, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 4°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria del Ing°. Carlos Miguel MILICEVIC (C.U.I.L.N° 20-17794829-3) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area: Administración de la División Administración, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 5°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria de la Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L.N° 27-16667427-1) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area: Administración de la División Administración, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 6°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Claudia BORRONI (CUIL N° 27-13582763-6) para que pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial y un cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, ambos correspondientes al Area: Contable, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 7°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indica con carácter de interinos en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo del año 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

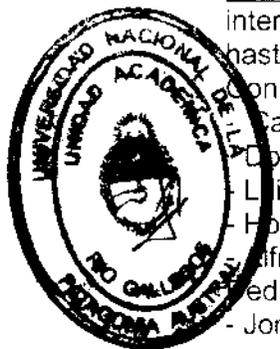
- Carlos Enrique ARENILLAS (C.U.I.L.N° 20-18597844-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/37).

- Elis Bernardo BUTTERFIELD (C.U.I.L. N° 20-06504352-2) en DOCE (12) horas cátedra.

- Horacio CORDOBA (C.U.I.L. N° 20-13371066-4) en DIECIOCHO (18) horas cátedra.

- Alfredo Oscar FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-17267510-8) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/49).

- Jorge Andrés FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-14493184-0) en OCHO (8) horas cátedra.



// 3.-

- Claudia Marcela FIGUEROA (C.U.I.L. N° 27-17281354-8) en OCHO (8) horas cátedra y en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/99) – Area: Literaturas No Hispánicas.
 - Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/02).
 - Alejandro José VICTORIA (C.U.I.L. N° 23-10810007-9) en DOCE (12) horas cátedra.
 - Alicia AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Completa (G227/61).
 - Pamela ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616994-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/90) y en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/41) – Area: Antropología.
 - Claudia CHEUQUEMAN (C.U.I.L. N° 27-24518652-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/109) y en OCHO (8) horas cátedra.
 - Lorena CORTI (C.U.I.L. N° 27-23029513-7) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/13).
 - Estela Mercedes CALDERON (C.U.I.L. N° 23-6245545-4) en las categorías de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/44) y Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/52)
 - Mariela ARIAS (C.U.I.L. N° 27-22564080-2) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/63).
 - María Andrea RUIZ (C.U.I.L. N° 27-20784453-0) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/77).
 - Carolina GUIDETTI (CUIL N° 27-23637581-7) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/110), en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/81) – Area: Estudios de la Lengua y en OCHO (8) horas cátedra.
 - Sandra HIGUERA (CUIL N° 27-16029686-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/89).
 - Mónica MUSCI (CUIL N° 27-16419128-7) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/80) – Area: Estudios de la Lengua.
 - Ana María AZCOAGA (CUIL N° 27-05460293-1) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/24).
 - Mario Rubén BARAHONA (CUIL N° 20-08007767-0) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/112).
 - Silvana MEONIZ (CUIL N° 27-28156019-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/20) – Area: Estudios de la Lengua.
 - Horacio Héctor MERCAU (CUIL N° 20-24769239-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple Area: Filosofía.
- ARTICULO 8°.-** DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la Prof. Mónica MUSCI en la categoría de Asistente de Docencia Ordinaria



4.-

Dedicación Parcial que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 9°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la Prof. Ana María AZCOAGA en la categoría de Asistente de Docencia Ordinaria Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 10°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Carolina GUIDETTI (CUIL N° 27-23637581-7) en DIEZ (10) horas, para que juntamente con las TREINTA Y CUATRO (34) horas que posee en el Colegio Salesiano, pueda desempeñarse en los cargos conferidos en el Artículo 7°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.

ARTICULO 11°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Carolina GUIDETTI (CUIL N° 27-23637581-7) para que pueda desempeñarse en los cargos interinos categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/110) y categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/81), ambos en el Area: Estudios de la Lengua de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 12°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indica con carácter de interinos en la División Salud, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo del año 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Rosa NASSIF (C.U.I.L. N° 27-11065861-9) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/46) – Area: Psicología.
- Mabel GOMEZ (C.U.I.L. N° 27-14226725-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/116) y en CINCO (5) horas cátedra.
- Gloria Patricia VEGA (C.U.I.L. N° 27-13316323-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/01) – Area: Salud.
- Patricia YUNG (C.U.I.L. N° 27-11796196-1) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/69) – Area: Salud.
- Cecilia Rita RE (C.U.I.L. N° 27-17921747-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/72) – Area: Salud.
- Iliana BUSTAMANTE (CUIL N° 23-12174746-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/22).
- Yanitza CORTEZ OLIVERA (CUIL N° 27-14880214-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/84) – Area: Salud.
- César CRESPI (CUIL N° 20-11298321-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/91) – Area: Salud.
- Norma MARSICANO (CUIL N° 23-12049990-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/86) – Area: Salud.



// 5.-

- Luis Oscar NAVARRO (CUIL N° 20-14708546-0) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/80) – Area: Salud.
- Muriel OJEDA (CUIL N° 27-18693714-2) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/100) – Area: Salud.
- Azucena ROJAS (CUIL N° 27-11965042-4) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/03) – Area: Salud.
- Osvaldo SCIPPO (CUIL N° 20-11352419-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/115) y en SEIS (0) horas cátedra.
- Patricia Esther BLANCO (CUIL N° 27-13654461-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/59) – Area: Salud.
- María Eugenia ZAPATA (CUIL N° 27-06029367-3) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple – Area: Salud.

ARTICULO 13°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la Lic. Cecilia RE (C.U.I.L.N° 27-17921747-9) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Parcial que posee en el Area: Salud de la División Salud, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 14°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al Dr. César CRESPI (C.U.I.L.N° 20-11298321-0) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area: Salud de la División Salud, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 15°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al Dr. Osvaldo SCIPPO (C.U.I.L.N° 20-11352419-8) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area: Salud de la División Salud, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 16°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Osvaldo SCIPPO (CUIL N° 20-11352419-8) en VEINTICINCO (25) horas, para que juntamente con el cargo de Médico Auditor que posee en el Tribunal Superior de Justicia y el cargo de Médico Auditor que posee en la Caja de Servicios Sociales, pueda desempeñarse en los cargos conferidos en el Artículo 12°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 17°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente María Eugenia ZAPATA (CUIL N° 27-06029367-3) en DOCE (12) horas, para que juntamente con el cargo de Médico Neurólogo que posee en el Hospital Regional de Río Gallegos y un cargo en categoría Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 12°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 18°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente María Eugenia ZAPATA (CUIL N° 27-06029367-3) para que pueda desempeñarse en el cargo ordinario categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple y un cargo ordinario categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, ambos correspondientes al Area: Salud, de la División Salud, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-



//6.-

ARTICULO 19°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indica con carácter de interinos en la División Socioeconómica, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo del año 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Noemi ABALOS (C.U.I.L. N° 27-12672823-4) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/11) y en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple.-
- Guillermo PEDERSEN (C.U.I.L. N° 20-13186775-2) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/54).
- Susana MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-14435037-0) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Parcial (G228/20).-
- Marcelo BONILLO (C.U.I.L. N° 20-20275580-2) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/81).-
- Hugo LENKIEWICZ (C.U.I.L. N° 27-11372396-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/76).-
- Miguel AUZOBERRIA (CUIL N° 20-14212246-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/114) – Area: Historia Argentina.
- Alejandro SCHWEITZER (CUIL N° 23-16226150-9) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/38).
- Diluvio Osvaldo TOPCIC (CUIL N° 20-07310850-1) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/93) – Area: Geografía Regional.
- María Lastenia VERA (CUIL N° 23-16029586-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/108)

ARTICULO 20°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria de la docente Noemi ABALOS (C.U.I.L. N° 27-12672823-4) en la categoría de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Simple, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/11) en la División Socioeconómica, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 21°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Noemi ABALOS (CUIL N° 27-12672823-4) en DOCE (12) horas, para que juntamente con el cargo que posee en la Subsecretaría de Cultura, de la Provincia de Santa Cruz, pueda desempeñarse en los cargos conferidos en el Artículo 17°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 22°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Noemi ABALOS (CUIL N° 27-12672823-4), para que pueda desempeñarse en el cargo interino categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial y un cargo interino categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, ambos correspondientes al Area: Historia Universal II, de la División Socio-económica, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 23°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Miguel AUZOBERRIA (CUIL N° 20-14212246-5) en OCHO (8) horas, para que juntamente con el



117.-

cargo que posee en la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 17º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 24º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Hugo LENKIEWICZ (CUIL N° 27-11372396-4) en SIETE (7) horas, para que juntamente con el cargo que posee en la Municipalidad de Río Gallegos y las TRECE (13) horas que posee en la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 12 (E.D.J.A), pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 17º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 25º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Maria Lastenia VERA (CUIL N° 23-16029586-4) en DOS (2) horas, para que juntamente con las TRECE (13) horas que posee en el Colegio Secundario Provincial N° 18, VEINTIUN (21) horas que posee en la Escuela de Educación General Básica N° 62 y un Contrato a plazo fijo que posee en esta Unidad Académica, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 17º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 26º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indica con carácter de interinos en la División Educación, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo del año 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Graciela CHIARELLO (C.U.I.L. N° 27-10378513-3) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/95).
- Stella Maris FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-14447024-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/79).
- Teresita MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-13150696-7) en OCHO (8) horas cátedra.
- Miguel DEL PLA (C.U.I.L. N° 20-10454534-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/47).
- Daniel BUSQUET (C.U.I.L. N° 23-20231511-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/26) – Area: Pedagogía.
- Cristina DAMASIO (C.U.I.L. N° 27-16363267-0) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/51).
- Silvia GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/48) – Area: Didáctica.
- Mercedes CALDERON (C.U.I.L. N° 23-6245545-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/50).-
- María Elva DIAZ (C.U.I.L. N° 27-12330984-2) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/13).
- María Ester PUCHETA (C.U.I.L. N° 27-17720435-3) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/15) – Area: Psicopedagogía, en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/119). – Area: Psicopedagogía y en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple – Area: Psicopedagogía.



// 8.-

- María Valeria ALVAREZ (CUIL N° 27-23029647-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/57) Area Pedagogía.

- Fanny Elina NOVACK (CUIL N° 27-26370940-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/73) - Area: Psicopedagogía y en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple - Area: Psicopedagogía

- Aldo DIAZ (CUIL N° 20-14419018-2) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Area: Psicología.

- Silvia Analía MANSILLA (CUIL N° 27-22898272-0) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/56) - Area: Psicología.

- Natalia MICHNIUK (CUIL N° 27-26538456-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Area: Pedagogía.

- Dardo Fabián SANTICH (CUIL N° 20-16824343-0) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/121) - Area: Didáctica.

ARTICULO 27°.- DAR CONTINUIDAD a la Lic. Sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de otros Cargos concedida al Prof. Miguel DEL PLA (C.U.I.L. N° 20-10454534-4), en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/47), mediante Disposición N° 697/98.-

ARTICULO 28°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente María Elva DIAZ (CUIL N° 27-12330984-2) en CINCO (5) horas, para que juntamente con el cargo de Psicopedagoga que posee en la Municipalidad de Río Gallegos, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 26°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 29°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Fanny NOVACK (CUIL N° 27-26370940-9) en NUEVE (9) horas, para que juntamente con SEIS (6) horas que posee en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores y las TREINTA Y CINCO (35) del cargo administrativo que posee en esta Unidad Académica, pueda desempeñarse en los cargos conferidos en el Artículo 26°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 30°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Fanny NOVACK (CUIL N° 27-26370940-9), para que pueda desempeñarse en el cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y un cargo interino categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, ambos correspondientes al Area: Psicopedagogía, de la División Educación, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 31°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente María Ester PUCHETA (CUIL N° 27-17720435-3), para que pueda desempeñarse en el cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, un cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y en un cargo interino categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, ambos correspondientes al Area: Psicopedagogía, de la División Educación, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-





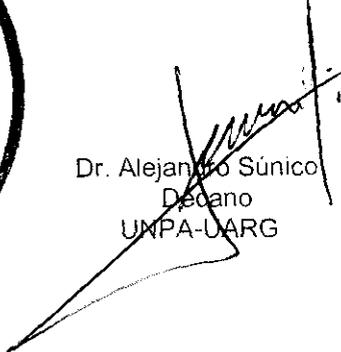
119.-

ARTICULO 32°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2004.-

ARTICULO 33°.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-


Sra. Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

003